

Lo que publica la "Gaceta,"

Se insertan las condiciones por las que han de regirse las Diputaciones provinciales en la estructuración Agropecuaria

Una Gran Cruz para Aunós

Madrid, 18.—Se concede la Gran Cruz de Isabel la Católica al ministro del Trabajo don Eduardo Aunós Pérez.

Un decreto que se deroga

Real decreto derogando el de 28 de diciembre de 1926 que hace referencia a que se le cuente como tiempo de condiciones para el ascenso en sustitución del de embarco, el que emplea en prácticas y destinos de aviación, el personal de capitanes de corbeta, tenientes y alféreces de navío.

El tiempo de servicio en la aeronáutica naval será conmutable por el de embarco para los jefes y oficiales de la Armada, siempre que por estar en posesión del cargo aéreo-naval se encuentren prestando servicio activo de su especialidad, efectuando dentro del mes un número de horas no superior a seis.

La estructuración Agropecuaria

Se dispone que las Diputaciones provinciales queden encargadas del fomento y cuidado de los intereses agrícolas y pecuarios.

En todas las Diputaciones funcionará un Consejo Provincial Agropecuario, compuesto de una Comisión Permanente de tres diputados provinciales designados por la Corporación, seis vocales asesores elegidos por las Asociaciones Agrícolas de la provincia, Delegado de Hacienda, Presidente de la Cámara de la Propiedad Agrícola, Presidente de la Junta Provincial, Jefe de los Servicios Agrícolas de la Diputación, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria, e Ingeniero jefe de la Sección Agronómica.

Residirán por regla general en capital de la provincia, pero podrán residir en otro lugar cuando el ministerio de la Economía lo disponga o lo acuerde la propia Diputación.

Todos los vocales tendrán suplente sin voz ni voto.

La duración del cargo de vocal asesor será de seis años, renovándose la mitad de los vocales cada tres.

Estos vocales se elegirán por votación entre las Asociaciones y Sindicatos agrícolas reconocidos oficialmente.

Los Consejos provinciales formarán un registro provincial de las Asociaciones Agrícolas y compondrán un censo de las entidades con derechos electivos, correspondiendo un voto por cada 25 asociados.

En el mes de octubre de los años que correspondan elecciones de Consejos provinciales, publicarán en el «Boletín Oficial» un censo de asociaciones.

Se señalan las reglas para la elección vocal. Constituidos los Consejos designarán Presidente y Vice-presidente, renovándose cada tres años, y pudiéndoseles reelegir.

Los consejos desarrollarán funciones delegadas de las Diputaciones provinciales en los servicios agropecuarios y vigilarán su funcionamiento, pero tanto en el referente a presupuestos generales como a cuestiones que no cuenten con el acuerdo unánime del Consejo, los acuerdos definitivos corresponden a los plenos de las Diputaciones.

Quedan a cargo de las Diputaciones los siguientes servicios: creación y sostenimiento de granjas agrícolas, campos de experimentación, divulgaciones mediante cátedras experimentales, multiplicación industrial de semillas, estímulo a la organización de agricultores, etc.

Las Diputaciones de provincias contiguas podrán agrupar los servicios agropecuarios, las que contratarán libremente al personal técnico necesario para la dirección y mejor funcionamiento del servicio.

Se autoriza a las Diputaciones para aplicar recargos sobre las contribuciones rústica y pecuaria, que no podrá exceder del cinco por ciento sobre las cuotas que aplica el Tesoro.

Los contribuyentes por territorial, rústica y pecuaria que tributen por predios que tengan arrendados, cobrarán de los arrendatarios un tercio de la cuota que por este concepto satisfagan, considerándose a estos efectos que los dos tercios de dicha contribución corresponden a la renta del suelo y un tercio al beneficio del cultivador e interés del capital de explotación.

Se suprime el impuesto para combatir las plagas del campo.

La mitad del recargo anteriormente mencionado, se destinará a la defensa contra las plagas.

Las Diputaciones, asesoradas por Consejos, proyectarán el plan completo de servicios agrícolas, que elevarán al ministerio de Economía.

Las aportaciones del Estado se podrán elevar hasta un cincuenta por ciento y los recursos que las Diputaciones destinan.

Se crea el Consejo Nacional Agropecuario, presidido por el ministro de Economía, ocupando la vicepresidencia el director general de Agricultura, el que informará los planes formulados por las Diputaciones y demás asuntos que lo requieran. Este Consejo lo formarán los presidentes de los Consejos provinciales agropecuarios, presidentes de la Asociación de Agricultores de España, Confederación Católica Agraria, y presidente y secretario de la Asociación de Ganaderos del Reino, directores generales de Montes, Comercio y Abastos.

Este Consejo funcionará, salvo dos Plenos que anualmente celebre, por medio de Comité permanente, que presidirá el ministro de Economía, que integrarán, además de los elementos mencionados, siete presidentes de consejos provinciales agropecuarios.

Se suprimirá el Consejo Agronómico.

La dirección de agricultura formará el cuadro del personal técnico competente que asesorará a las diputaciones provinciales que lo deseen.

Este Consejo podrá premiar a las diputaciones que se distinguen o administrar directamente los fondos, si acusasen negligencia.

(Continúa en cuarta plana)



UN ERROR

Un jurado, en Nueva York, ha cometido un error no muy propio de un jurado al dar el premio a un pintor, creyendo el cuadro mejor un cuadro al revés colgado.

¿Cómo este cuadro al revés, (las cabezas eran pies) pudo el jurado premiar sin advertir el abismo que existe entre el futurismo y el modo de mal colgar?

Veinte académicos son los de la equivocación y el ridículo espantoso, que no tiene explicación, ya que ha sucedido con jurado tan numeroso.

Yo supongo, que el artista era un ladino humorista y conocía de sobra la mala colocación en su sitio del salón de la laureada obra.

Y con la excentricidad ha conseguido en verdad mirar su cuadro premiado y aclarar cierto misterio que existe sobre el criterio infalible del jurado.

¡Veinte académicos, chico, que reciben ese mico, bien demuestran la simpleza de la labor del jurado que casi siempre ha fallado así, sin pies ni cabezal

Saca tapón

Instrucción Pública y Enseñanza

ESCUELAS VACANTES EN CATALUÑA

Villalleons, Escuela Mixta para Maestra, 253 habitantes, vacante por excedencia.

Villanueva y Geltru, Escuela Unitaria número 5 para Maestra, 15.706 habitantes, vacante por jubilación.

La Plana Rodona-Olerdola, Escuela Mixta para Maestra, 376 habitantes, vacante por excedencia.

Mataró, Escuela Unitaria número 2 para Maestro, con 25.726 habitantes, vacante por jubilación.

Y Dirección de Graduada para Maestra, vacante por defunción.

SUBVENCION

Por Construcción de Escuelas: al Ayuntamiento de Valverdon (Salamanca), 9000 pesetas; al de Ainzon (Zaragoza), 36.000 pesetas, al de Lezo (Guipuzcoa), 18.000 pesetas; al de Beniel (Murcia), 30.000 pesetas; y al de Borobia (Segovia), 18.000 pesetas.

BELLAS ARTES

Conservación de Monumentos:

Se aprueban las cuentas de Enero a Abril que importan 9.489.54 pesetas y las de Mayo a Agosto que importan 4.222.97 pesetas en la conservación de La Alhambra de Granada cuya totalidad se abona con cargo al producto de entradas de visita y cuanto produzca dicho Monumento.

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS ARTISTICOS

Por ascenso del Profesor

Informaciones regionales

DE LORCA

El incendio del sábado Tenemos que dedicar merecidos elogios a cuantas personas intervinieron en la extinción del incendio ocurrido el pasado sábado en el horno de don Salvador García Olivares, pues comprendemos que de no actuar en la forma que lo hicieron, habría ocurrido una verdadera catástrofe.

El Regimiento de España, al enterarse de este suceso, prestó el servicio eficientísimo de sus soldados y tantos estos como el oficial que les mandaba, con Claudio Sánchez, trabajaron denodadamente hasta conseguir reducir los alarmantes caracteres que presentaba este siniestro.

El tanque del municipio fué el principal elemento para que en poco tiempo se evitara la propagación del fuego que amenazaba a los edificios contiguos.

Las autoridades todas se personaron en el lugar del suceso, mereciendo especial mención por su comportamiento, el teniente de seguridad señor Rubio, que trabajó sin descanso y las fuerzas a sus órdenes, así como el agente de vigilancia don César Pérez García.

Reciban con este motivo nuestra felicitación todos, ya que como anteriormente decimos, la decisión de esta intervención, evitó un desastre y quizás desgracias en número considerable y deseamos que los soldados lesionados curen rápidamente de las heridas sufridas.

Una aclaración

Nuestra información del partido de futbol celebrado en Totana, no llegó a tiempo al periódico por causas que desconocemos, por cuyo motivo, hoy se publica aunque tarde.

Noticias

Ayer marcharon a Murcia, nuestros buenos amigos don Ricardo Casillo, don Joaquín Casaldueiro y don Antonio Pernias.

Corre ponsal

DE LLANO DE BRUJAS

Una justa protesta

El pasado sábado una nutrida comisión de propietarios y colonos de esta localidad se dirigieron a la casa del señor marqués de Rozalejo a fin de que le acompañase a visitar al señor gobernador civil para protestar de la reparación del camino.

El señor marqués de Rozalejo con la amabilidad y nobleza que le caracteriza, se puso al frente de la comisión antes dicha, marchando con ella al Gobierno Civil.

Una vez en el palacio de la marquesa de Salinas, se entrevistaron con el gobernador interino, señor Fernández Reyes, los señores marqués de Rozalejo, don Francisco Tovar, don Pedro Lorca Salazar, don Ramón Espiuga Mur, don Antonio Tovar, don José Mora y don José Sánchez.

Los citados señores expusieron al gobernador interino la forma de llevar las obras del camino, y todas las que se están ejecutando por el mismo contratista.

El señor Fernández Reyes, prometió interesarse por este asunto. Manifiesto además a los comisionados que lo pondría en conocimiento del ingeniero jefe de Obras y Vías provinciales y de la Excelentísima Diputación provincial, e informará al señor gobernador, cuando regrese.

Después marchó la Comisión a la Diputación a entrevistarse con el señor Ibáñez Martín, para formular ante él, la misma protesta, no pudiendo hacerlo, por encontrarse ausente.

Al despedirse de la Comisión, el señor marqués de Rozalejo, prometió no dejar dormir esta cuestión, por ser de gran interés.

Esperamos que las autoridades se preocupen del asunto por ser de gran importancia.

Corresponsal

de término don Francisco Godoy se dispone se den los ascensos de escala y en su consecuencia don Enrique Rocafull de Montes de la de Almería pasa a la sección tercera con el sueldo de tres mil pesetas anuales, don Andrés Coll y Pérez de la de Málaga pasa a la sección cuarta con la gratificación anual de 2.500 pesetas desde el 18 de Julio próximo pasado y por ascenso a Profesor de término de don Enrique Muñoz Vega, don José Menéndez Entrialgo de la de Oviedo pasa a la sección tercera, don Antonio de Burgos Ons, de la de Málaga a la sección cuarta a partir del 14 del próximo pasado agosto y por ascenso de don Francisco Aviles que don Antonio Bravo Bozanes de la de Jerez de la Frontera pasa a la sección segunda don Manuel Bermúdez Devós de la de Madrid pasa a la sección tercera y don Tomás Germañeros de la de Toledo pasa a la sección cuarta desde el 18 del próximo pasado julio y por ascenso a Profesor de término de don Enrique Viñao, don Antonio Bernar Tribarne de la Escuela de Ar-

tes y Oficios de Almería pase a la sección tercera y don Luis Niño González de la de Madrid pase a la sección cuarta a partir del 31 del próximo pasado julio día siguiente al del cese del referido don Enrique Viñao.

Necrológicas

SUFRAIOS

Hoy martes, de diez a doce, se aplicarán todas las misas que se celebren en el templo parroquial de San Lorenzo, por el alma de la virtuosa señora doña Manuela García Ruiz-funes, viuda de Ruiz-funes, y madre de nuestros estimados amigos el culto Catedrático de esta Universidad don Mariano y don José M.ª Ruiz-funes García.

Después de la de doce se oficiará un solemne responso.

Para estudiar las fronteras

Ha sido nombrada una comisión

Bogotá, 18.—Se ha recibido una notificación de Venezuela con la designación de la Comisión que ha de llevar a cabo el estudio de la frontera entre Colombia y Venezuela.

Parece ser que dicha comisión se renirrá en Bolívar.

EN 2.ª PLANA

Bases del Estatuto regulador de las relaciones entre la propiedad urbana y sus usuarios

Problemas Sociales

Tristes herencias

por José Rodríguez

NOTICIAS Y DIVERSAS INFORMACIONES

Vida deportiva

El Real Murcia vence al Elche en Altabix, adjudicándose el título de campeón regional

Alineación de los equipos: Real Murcia: Vidal; Castro, Humei; Griera, Prieto, Baños II; Julio, Morales, Antoñito, Pelró y Sans.

Elche F. C.: Gil; Samper, Maciá; Miralles, Giner, Tormo; Irlés, Gelabert, Gorgé, Alfaro y Ruiz.

Esperaba la afición murciana presenciar un gran partido y es a ello debido que al campo del Altabix acudiera un buen número de esta; parecía que estábamos en Murcia pues todas eran caras conocidas.

En la primera parte del partido la presión del Murcia fué constante sobre la meta ilicitana, registrándose buenos despejes de Samper y Maciá y rápidas conducciones del esférico por Irlés, que centró sin resultado.

Un estupendo chut de Alfaro, impidió el larguero que fuera goal.

Julio y Sans prepararon jugadas sin éxito, viéndose el último muy marcado.

Igual le pasó a Irlés que se vió siempre cortado por Humei.

Al terminar los 45 primeros minutos el marcador confiaba con sus dos ceros.

En el segundo tiempo se acentuó la presión de los rojos. Se veía el interés decidido que existía por marcar. De aquí que la delantera avanzara repetidas veces como tromba sobre la meta ilicitana, estrechándose todos los esfuerzos ante el ferrete defensivo Maciá-Gil-Samper.

Morales con la cabeza, Julio y Antoñito cañonean con balones que caen fuera del arco enemigo.

En menos de seis minutos se tiran tres corners, uno por Sanz y dos por Julio, que no se aprovechan por el trio central. También el larguero interviene, evitando un tanto a favor del Murcia.

Samper aleja el peligro de su meta. A partir de este momento los del Elche comienzan a dar hachazos.

Hay una depresión por parte de los realistas y el juego es llevado por los ilicitanos a la meta murciana, en donde con gran codicia lo mantienen en un dominio tenaz.

El árbitro empieza a cortar juego, imponiendo castigos tanto al Murcia como al Elche.

Un golpe franco de Griera es rechazado, sucediéndole las melés en el área de goal ilicitana, sin resultado para los rojos.

Un formidable chut de Morales va fuera.

Los realistas se crecen al castigo del juego violento,

acercándose a la meta del Elche, que siempre la tienen en peligro.

Un despeje de Samper es recogido por Castro, que corre con el balón, enviándolo con un patadón bien dirigido a los terrenos del defensa Maciá.

Julio lo recoge, colocándolo en el centro de la meta ilicitana, y en ese momento Pelró chuta, yendo el esférico a enredarse en las mallas de la portería del Elche.

El entusiasmo entre la afición murciana es indescribible, pues ya estaba salvado el título de campeón.

El público protesta del tanto por afirmar que la pelota cuando fué recogida por Julio estaba fuera de juego.

Escándalo formidable

El árbitro señor Cruella dá por valido el tanto entre una gran gritería y sucede una cosa insólita: no se puede continuar el juego por que el balón se pierde.

Por fin lo consigue el árbitro, y nuevamente se lo arrebatan de las manos y va al público.

El escándalo se hace imponente, teniendo que intervenir las autoridades.

Sigue el juego

Se impone el buen juicio y se reanuda el juego, pero ya sin interés alguno.

El once del Elche se pone a la defensiva y los rojos consumen los pocos minutos que quedan de partido en impedir todo avance.

Suena el doble pitido del réfere y el Real Murcia F. C., los Campeones, se retiran del campo entre los aplausos de los murcianos.

La Guardia Civil interviene

Elementos extraños al Elche invaden el campo rodeando a los equipos murcianos que tienen que defenderse de algunas agresiones aisladas.

Parejas de guardia civil a caballo con los sables desenvainados despejan.

Los jugadores ilicitanos y parte de público de Elche protesten al «once» realista.

El partido ha sido pródigo en incidentes.

Griera y Prieto actuaron colosalmente. Castro muy seguro. Vidal blocó como él sabe hacerlo. La línea delantera muy floja.

Cruella arbitrando, median o.

De los ilicitanos, Samper, Alfaro e Irlés exhibieron una vez más sus grandes condiciones de jugadores.

El público, apasionado e injusto con la afición murciana.

Un avión averiado planea sobre un tren correo

Y los viajeros hacen detener el tren

Burgos, 19.—Al realizar vuelos de prácticas un avión de la base de Gamonal, pilotado por un cabo y llevando como observador a un mecánico, a causa de una avería planeaba sobre el tren correo.

Ante el temor a que cayera el aparato sobre el tren, entre los viajeros cundió la alarma.

El convoy se detuvo para dejar espacio al avión.

También se detuvo el tranvía de Miranda a Valladolid.

El aparato aterrizó defectuosamente, experimentando grandes averías.

Afortunadamente, no hubo desgracias personales.

El congreso de Acción Católica

Una visita al Cerro de los Angeles

Madrid, 19.— Los congresistas de Acción Católica marcharon ayer en peregrinación al Cerro de los Angeles, para visitar el Sagrado Corazón de Jesús.

Muchos de ellos iban descalzos. Presidió la peregrinación el Cardenal Primado.

Este pronunció una plática, anunciando que en 1930 se celebrará el primer congreso del apostolado de devoción al Sagrado Corazón.

Superior Whippet 1929

El coche de moda y más barato



Adrián Viudes

Floridablanca, 75.—Teléfono, 2506.—Murcia

